



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

marcela.obreque@colegiopedroapostol.cl

COLEGIO BICENTENARIO DE
EXCELENCIA PEDRO APÓSTOL
Equipo de Convivencia Escolar
2024-2028

PLAN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

RBD 25613-7

2024-2028

La redacción de este documento se ha hecho a través de lenguaje inclusivo, es decir, un lenguaje que visibilice los géneros masculino y femenino. Sin embargo, con la finalidad de facilitar la fluidez de la lectura, se han utilizado vocablos en masculino con el sentido incluyente de ambos géneros, tal como lo establece la normativa del lenguaje vigente.

I. Bases de nuestra Convivencia Escolar

Para llevar a cabo nuestro Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, tendremos presente siempre nuestro Proyecto Educativo Institucional, en cuanto al desarrollo de nuestros valores: **respeto, responsabilidad, justicia, solidaridad y honestidad**, cumpliendo con nuestra **visión y misión**.

VISIÓN

El Colegio Pedro Apóstol se constituirá en una de las mejores propuestas educativas de la comuna de Puente Alto mediante la implementación de un modelo formativo de calidad que permita a los estudiantes acceder a una educación continua y sólida formación humana, basada en valores universales que impulsen el compromiso consigo mismo y el desarrollo de la comunidad a la que pertenece.

MISIÓN

El Colegio Pedro Apóstol tiene por misión Educar para la Vida, formando personas íntegras, críticas, creativas y competentes en las áreas académica, emocional, social y ética. Personas que sean capaces de vivir de manera plena y feliz, con proyectos de vida que promuevan el desarrollo espiritual, afectivo, cívico, económico y con conciencia global, preparado para el constante cambio.

Los **Sellos Educativos** son los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que nuestra comunidad quiere desarrollar. Son los elementos que le otorgan identidad a nuestro Colegio, que lo hacen singular y distinto a otros proyectos educativos. A través de ellos, buscamos darle sentido a nuestro lema: Educar para la Vida. Educamos para la vida, brindando educación de calidad, equitativa e inclusiva, desde una cultura escolar de altas expectativas. Educamos para la vida, velando por una formación integral, que permita a nuestros/as estudiantes alcanzar el desarrollo óptimo en todas sus áreas. Educamos para la vida, desarrollando dentro de nuestra comunidad conductas y actitudes de compromiso con el bienestar personal y el de quienes nos rodean. Educamos para la vida, avanzando en la construcción de una comunidad de aprendizaje que mejora continuamente. Educamos para la vida, trabajando como cooperadores directos de las familias de nuestros/as estudiantes.



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

marcela.obreque@colegiopedroapostol.cl

COLEGIO BICENTENARIO DE
EXCELENCIA PEDRO APÓSTOL
Equipo de Convivencia Escolar
2024-2028

II. Introducción, antecedentes y fundamentación

Sustento teórico-empírico de las políticas educativas en Convivencia Escolar

¿Por qué se pone el foco en la Convivencia Escolar?

La actual sociedad, a la que se ven enfrentados nuestros niños jóvenes tiene una impronta, tiende a privilegiar el espíritu de competencia y el éxito individual. En este sentido es preciso subrayar la idea de que las instituciones de educación, además de transmitir determinados contenidos científicos y culturales, debe manifestar un especial interés en educar para la **“convivencia”**.

En las relaciones sociales, el conflicto es inherente debido a las diversas culturas, valores o intereses, por lo que toma gran importancia educar para la sana convivencia y la resolución pacífica de conflictos a través del respeto, aceptación, resolución de conflictos y asertividad. La conflictividad escolar se inicia cuando se rompe el equilibrio de respeto y se dan los problemas de comprensión mutua, disciplina democrática y atención a la resolución pacífica de los conflictos. El gran objetivo de lograr una buena calidad de convivencia va a incidir significativamente en la calidad de vida personal y común de los estudiantes, va a ser un factor de primera importancia en la formación para la ciudadanía y va a favorecer las instancias de aprendizaje cognitivo, mejorando logros y resultados (Delors, 1996).

La búsqueda y construcción de un determinado tipo de convivencia en el marco de la escuela es un factor de primer orden, ya que ésta funciona como catalizador de los aprendizajes, ayudando o no a que éstos ocurran. **El vínculo afectivo entre profesores y estudiantes, entre estudiantes, las relaciones organizadas al interior de las escuelas, basadas en el respeto y la capacidad de diálogo permiten la mejor mediación y aprendizaje de saberes contenidos en el currículum.** Por otro lado, la convivencia en la escuela, puede ser un modelo positivo o negativo para el aprendizaje de la convivencia, la formación ciudadana y el ejercicio de valores como el respeto, la no discriminación y la democracia (Banz, 2008). Enfatizaría el rol docente como modelo, sobretodo considerando que es el profesional que más tiempo pasa con los estudiantes y donde más oportunidades de gestionar conflictos existen.



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

marcela.obreque@colegiopedroapostol.cl

COLEGIO BICENTENARIO DE
EXCELENCIA PEDRO APÓSTOL
Equipo de Convivencia Escolar
2024-2028

Disciplina formativa

Los nuevos marcos curriculares nos exigen maneras diferentes de hacer las cosas. Dentro del proceso formativo escolar, la disciplina hoy, un hecho problemático: pareciera que los estudiantes se empeñan en hacer lo contrario a lo esperado. Las aprehensiones, dudas e incertidumbres que aquejan permanente a los docentes acerca de la disciplina como norma no son infundada, y se ha transformado en una tensión permanente en las escuelas de nuestro país. La aplicación de los viejos esquemas y las antiguas estructuras disciplinarias que permitían lograr objetivos centrados en la repetición, la reproducción, la obediencia ciega y que daban como un hecho la sumisión de los estudiantes a los objetivos de la escuela, no permiten el logro de los actuales objetivos. Menos aún con estudiantes que son más conscientes de sus derechos y que los reclaman, de maneras que no son siempre las socialmente adecuadas (Banz, 2008).

En el marco de la sociedad democrática actual, se ha evidenciado que un individuo aprende a ser disciplinado en la medida que desarrolla: **Autoestima y Autoconocimiento, Conciencia y Juicio Moral, Empatía, Toma de Perspectiva Social, Autorregulación y Formación Valórica** (Banz, 2008).

Entendidas así las condiciones para lograr la disciplina, podemos entender la relación vital entre convivencia y disciplina. No podemos formar sujetos disciplinados, de acuerdo a la disciplina que exigen los actuales objetivos, si no organizamos una arquitectura de convivencia que permita que los **sujetos vivan experiencias que los lleven a hacerse progresivamente responsables de sí mismos y de los otros, de sus emociones, de su desarrollo y la construcción conjunta de una sociedad mejor**. Esto requiere una **intención educativa**, un esfuerzo profesional colaborativo, una preparación para el cambio de todos los que participan en la institución educativa de modo de transformar a ésta en una comunidad democrática, dirigida a propiciar ciudadanos transformadores de una cultura autoritaria (Banz, 2008)

De esta manera se reconoce la **transgresión a las normas como una oportunidad de aprendizaje** respecto al cumplimiento de normas, por sobre un motivo para ser sancionado. Lo cual tiene por consecuencia un aumento en el desarrollo de habilidades básicas para el desarrollo (Valdés, Marambio & Mena, 2016).

III. ¿De qué hablamos cuando hablamos de Convivencia Escolar y de una Política de Convivencia Escolar?

La Convivencia Escolar (CE), consiste en algo más que en cumplir las normas de los reglamentos de convivencia: es **una experiencia que nos abre al aprendizaje sobre los modos de convivir**. Desde esta perspectiva, la **Política Nacional de Convivencia Escolar** le ofrece al sistema escolar un marco conceptual y estratégico que orienta, al interior de los establecimientos educacionales (EE), el desarrollo de acciones que nos ayudan a aprender a vivir juntos y a construir acuerdos sobre cómo queremos vivir en comunidad.

La Política de Convivencia Escolar quiere asegurar que la convivencia pase a formar parte integral de la gestión escolar del EE y se organice de forma integrada con los diferentes sistemas de apoyo y trabajo pedagógico que se implementan en la escuela: **que se intencione, se planifique, se proyecte y se evalúe**. Ésta se asegura que a través de la Agencia de la Calidad de la Educación se evalúen procesos y resultados en Convivencia Escolar a través de los IDPS (Indicadores de desarrollo personal y social).



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

marcela.obreque@colegiopedroapostol.cl

COLEGIO BICENTENARIO DE
EXCELENCIA PEDRO APÓSTOL
Equipo de Convivencia Escolar
2024-2028

IV. Orientaciones para la conformación y funcionamiento de los Equipos de Convivencia Escolar en la Escuela/Liceo

El Objetivo de las Orientaciones son:

- a) Promover la conformación de equipos de Convivencia Escolar en todos los establecimientos educacionales y entregar herramientas para fortalecer sus prácticas asociadas a la gestión de la Convivencia Escolar en su comunidad educativa.
- b) Contribuir a que los actores clave de la comunidad educativa, asuman su rol y participen en la gestión de la Convivencia Escolar.
- c) Ayudar a definir las competencias que los equipos de convivencia requieren para asumir adecuadamente sus funciones.

“*Aprender a Convivir*”, es uno de los cuatro pilares del aprendizaje para el Siglo XXI (Delors), que necesariamente tiene que desarrollarse en compañía de otros. Atendiendo a este desafío, se conforman los Equipos de Convivencia Escolar para **planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en los Planes de Gestión de la Convivencia.**

Este equipo debe intencionar buenas prácticas de convivencia, generar espacios de reflexión sobre cómo se convive, de manera de fomentar prácticas democráticas e inclusivas en torno a valores y principios éticos, como el respeto a las diferencias, el cuidado a los demás, la participación responsable y la creación de climas adecuados para el aprendizaje.

Como mínimo deben estar compuesto por: Encargado(a) de convivencia, quien lo coordina, el orientador(a), el inspector(a) general y profesionales de apoyo psicosocial (psicólogo, trabajador social u otro profesional de las Ciencias Sociales) y docentes. Para el caso del Colegio Bicentenario de Excelencia Pedro Apóstol el equipo estará conformado por una subdirectora de Convivencia Escolar, dos psicólogos, una asistente social y una terapeuta floral.

Dentro de sus deberes encontramos:

- Tener una mirada proyectiva sobre cómo prever y atender situaciones de violencia escolar.
- Desarrollar las mejores estrategias para formar grupos de estudiantes que puedan hacerse cargo del manejo de conflictos.
- Desarrollar las mejores estrategias para capacitar a otros educadores en la aplicación de normas de convivencia y protocolos de actuación en sentido formativo.

V. **Estructura del Plan**

Debido a los antecedentes y fundamentos presentados, se forma el Equipo de Convivencia Escolar 2019 liderado por la Subdirectora de Convivencia Escolar.

El **Objetivo General** del plan es: Gestionar la convivencia escolar en el colegio Pedro Apóstol a través de un enfoque preventivo y de promoción que permita fortalecer prácticas y acciones que favorezcan una sana convivencia escolar para la coexistencia pacífica y armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos, en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes bajo los ideales de los fundamentos del Educar para la vida.

La Dirección del establecimiento, pondrá sus esfuerzos por siempre contar dentro del equipo con psicólogos educacionales, profesionales de otras áreas (terapia floral, asistencia social). Nuestro equipo trabaja colaborativamente con el departamento de multimedia encargado de las RRSS de nuestro colegio (página web-Instagram).



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

marcela.obreque@colegiopedroapostol.cl

COLEGIO BICENTENARIO DE
EXCELENCIA PEDRO APÓSTOL
Equipo de Convivencia Escolar
2024-2028

Plan estratégico 2024-2028

<p>Fomentar una educación integral que respeta la diversidad, implementando buenas prácticas en la formación socioemocional mejorando sistemáticamente los procesos, percepciones y actitudes de la comunidad escolar con la experiencia educativa en el colegio Bicentenario de Excelencia Pedro Apóstol.</p>	<p>Aumentar 10 puntos porcentuales en los promedios de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (entre el 2023 y 2025), respecto de la medición 2022 en educación básica y educación media</p>	<p>1. Monitorear implementación de Plan de Orientación y Manual CPA en jefaturas de cursos para el desarrollo de acciones relativas a mejorar autoestima y motivación escolar INDICADOR DE LOGRO: 80% de los cursos alcanza niveles de Autoestima Escolar y Motivación Académica (en indicadores DIA), crecientes entre mediciones.</p> <p>2. Generar vínculos de atención para estudiantes que requieren apoyo convivencial, a través de la atención de casos derivados por Profesores Jefes. Indicador de Logro: 100% de estudiantes derivados, recibe atención oportuna de acuerdo a su necesidad.</p> <p>3. Reconocer y reforzar los logros positivos de los estudiantes. INDICADOR DE LOGRO: 50% de estudiantes por curso es reconocido por sus valores y/o actitudes positivas.</p> <p>4. Ofrecer actividades escolares y extraprogramáticas para desarrollar áreas de integralidad personal. INDICADOR DE LOGRO: 60% de estudiantes inscritos en taller participan en estas actividades regularmente (asistencia 60%).</p> <p>5. Fortalecer la participación de los distintos agentes de la comunidad CPA, a través de actividades que permitan su presencia en vida escolar. INDICADOR DE LOGRO: 80% de participación en encuentros convocados por el CCEE y el CCPP</p> <p>6. Mejorar los porcentajes de asistencia en estudiantes con riesgo deserción o inasistentes crónicos a través de Plan Pro retención. INDICADOR DE LOGRO: 80% de estudiantes del programa alcanzan promedios de asistencia de 85%</p>	<p>-Seguimiento plan de orientación (una vez a la semana visita de un curso) - Revisar leccionario orientación cuartos básicos y segundos medios</p> <p>- Entrevistas profesores jefes -Entrevistas estudiantes -Entrevistas apoderados</p> <p>-Revisión observaciones positivas -Seguimiento asistencia (carta mensual a los apoderados de estudiantes que tengan el 100% asistencia, anotación positiva) -Premiación estudiantes destacados a fines de cada semestre</p> <p>-Seguimiento asistencia talleres</p> <p>- Plan CCEE -Plan CCPP - Reuniones mensuales (registro asistencia)</p> <p>-Plan proretención -Seguimiento asistencia mensual</p>
--	---	---	--



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

marcela.obreque@colegiopedroapostol.cl

COLEGIO BICENTENARIO DE
EXCELENCIA PEDRO APÓSTOL
Equipo de Convivencia Escolar
2024-2028

<p>Consolidar las definiciones, sellos y perfiles Institucionales de nuestro PEI, a través de la implementación de procedimientos y prácticas de convivencia escolar entre los distintos actores de la comunidad educativa considerando las normas que regulan las conductas y procedimientos de la Higiene y Seguridad escolar.</p>	<p>100% implementación planes de gestión convivencia, seguridad integral, sexualidad afectividad y género, inclusión y formación ciudadana LÍNEA BASE Plan Gestión Convivencia 70% implementado Plan Afectividad Sexualidad y Género 40% implementado Plan Inclusión 60 % implementado Plan Formación Ciudadana 40% implementado Plan Seguridad Integral 80% implementado AÑO 2023 (FOCO) Plan Gestión Convivencia 100% implementado Plan Inclusión 80 % implementado Plan Seguridad Integral 100% implementado AÑO 2024 (FOCO) Plan Inclusión 100 % implementado Plan Formación Ciudadana 80% implementado</p>	<p>1. Propender a un Clima Escolar saludable a partir de acciones preventivas y de promoción. INDICADOR DE LOGRO: 100% de protocolos y mediaciones escolares son abordados exitosamente, a fin de reducir tasa de sanciones o multas de SUPEREDUC.</p> <p>2. Monitorear la implementación de los Planes por normativa referidos a Inclusión, Formación Ciudadana y Afectividad, Sexualidad y Género. INDICADOR DE LOGRO: % de implementación de las acciones en los Planes por normativa de acuerdo a las metas comprometidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Registro de mediaciones -Activación de protocolos -Denuncias en la superintendencia -Accidentabilidad mensual -Talleres psicoeducativos (porcentaje asistencia, nivel de satisfacción). Listado de apoderados de cuarto y segundo medio con número de teléfono. -Talleres motivacionales (número de participantes y % de satisfacción) - Seguimiento acciones de los planes
--	--	--	--



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

marcela.obreque@colegiopedroapostol.cl

COLEGIO BICENTENARIO DE
EXCELENCIA PEDRO APÓSTOL
Equipo de Convivencia Escolar
2024-2028

	<p>Plan Afectividad Sexualidad y Género 80% implementado AÑO 2025 Plan Gestión Convivencia 100% implementado Plan Inclusión 100 % implementado Plan Formación Ciudadana 100% implementado Plan Afectividad Sexualidad y Género 100% implementado Plan Seguridad Integral 100% implementado</p>		
--	--	--	--